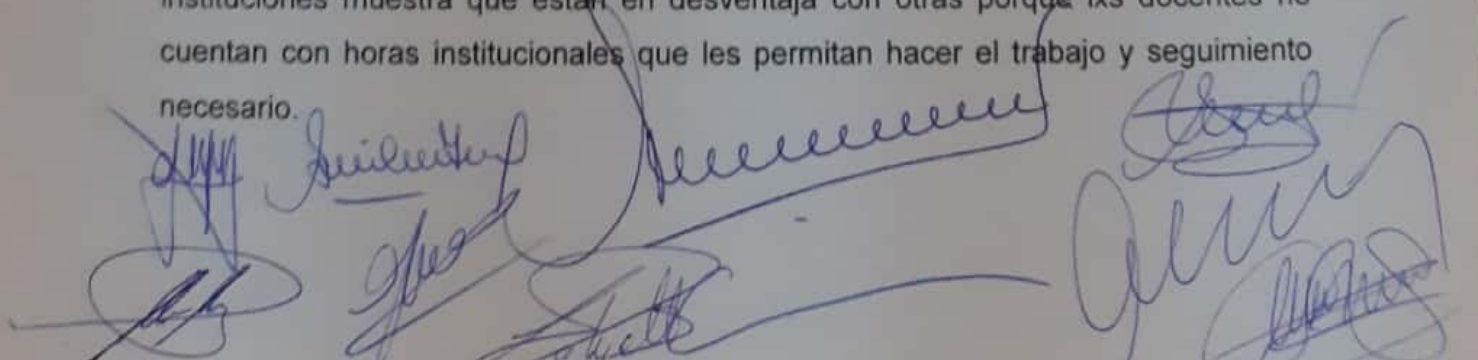


Acta reunión de política educativa Ministerio de Educación y Derechos Humanos –UnTER

Nivel Secundario-Educación de Jóvenes y Adultxs

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de enero de 2020 siendo las 14.30 horas, se reúnen en el Ministerio de Educación y Derechos Humanos; por parte del Ministerio, el Secretario de Educación, Gabriel BELLOSO, la Directora General de Educación, Lucía BARBAGALLO, la Directora de Educación de Jóvenes y Adultxs, Romina FACCIO, la Secretaria Técnica de la Dirección de Jóvenes y Adultxs, Marcela STRAHL; y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro –UnTER-, representado por la Secretaria General Sandra SCHIERONI, Secretaria Adjunta, Silvana INOSTROZA, el Secretario de Nivel Secundario, Gustavo MOYANO, el vocal, Gustavo CIFUENTES, la Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura, Viviana ORELLANO y el Vocal Gremial Docente, Marcelo NERVI.

En cuanto al cierre de cargos en instituciones de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultxs, la Gremial plantea sostener la cantidad de horas sujetas a un posible cierre, no se traduce en un impacto salarial significativo como para no acompañar el proceso durante este ciclo lectivo. Se solicita el no cierre de los puestos de trabajo y que se le dé otro sentido a la Educación de Jóvenes y Adultxs. Si bien las dificultades en torno a la matrícula de la modalidad es real, la que es fluctuante debido a que muchxs estudiantes priorizan trabajar y comienzan a asistir a la escuela en el mes de abril. Propone pensar en conjunto formas de reestructurar la metodología de trabajo en cada institución, como la implementación del proyecto de acompañamiento a las trayectorias, que nos permita mantener puestos de trabajo y lo podamos utilizar como antecedente para toda la reforma que es inminente. La gremial hace hincapié en la importancia de que lxs estudiantes ingresen, permanezcan y egresen del Sistema Educativo. Expresa que se deben buscar alternativas para evitar el desgranamiento, conociendo que la realidad de estas instituciones muestra que están en desventaja con otras porque lxs docentes no cuentan con horas institucionales que les permitan hacer el trabajo y seguimiento necesario.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. These signatures likely correspond to the individuals mentioned in the text above, such as Gabriel Belloso, Lucía Barbagallo, Romina Faccio, Marcela Strahl, Sandra Schieroni, Silvana Inostroza, Gustavo Moyano, Gustavo Cifuentes, Viviana Orellano, and Marcelo Nervi.

Desde el Ministerio se informa que están en contacto con algunos establecimientos que han solicitado el cierre de cargos, por no contar con matrícula. De todos modos, tienen la voluntad política de trabajar en conjunto con el sindicato para buscar soluciones que se reflejen en no perjudicar las condiciones laborales para lxs docentes. En este sentido, el Ministerio está dispuesto a sostener los cargos y trabajar durante este año en el nuevo proyecto con la intención de que lxs estudiantes permanezcan en la escuela. En este marco, sólo se avanzará en las supresiones acordadas con las Supervisiones correspondientes.

La Gremial plantea en qué situación estarán lxs docentes, que en el marco de esta reestructuración para evitar cierres de cargos, sean designadxs para desempeñarse en el plan FINES, respecto del régimen de licencias, designaciones, pago de haberes, entre otros ítems.

El Ministerio responde que las cuestiones de estxs docentes serán resueltas de la misma manera que para el resto de lxs docentes del sistema educativo.

La Gremial requiere claridad respecto del ingreso de jóvenes menores de 18 años, ya que existen situaciones particulares que debieran tenerse en cuenta al momento de definir esta situación.

La gubernamental responde que se van a trabajar las trayectorias de lxs estudiantes más allá de la cuestión etaria.

La gremial requiere el cumplimiento de la Ley provincial 4566, y en este sentido solicita la creación de Centros Infantiles en aquellas instituciones de la modalidad Jóvenes y Adultxs que lo necesiten, entre ellas el CEM 101 de Villa Regina.

El Ministerio responde que está trabajando en un proyecto integral en relación a los Centros Infantiles que pueda dar respuesta a esta problemática.

Siendo las 17:00 hs. Se da por finalizada la reunión. Se firman dos copias del mismo tenor.